



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 6, No. 1-2-3-4 (1953): 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 153-170.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3434>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1953). Bibliografía. *Revista de Economía y Estadística*, Segunda Época, Vol. 6, No. 1-2-3-4: 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 153-170.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3434>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

"TECNICA DEL CONTROL DE CAMBIOS EN LA ARGENTINA". — DRES. EDUARDO L. MANGIANTE Y ANÍBAL E. MARQUESTÓ. — Ed. "Pedro Goyena". 199 págs. Junio 1952.

La obra que nos sirve de epígrafe ha venido a llenar una sentida necesidad para todos aquellos que, por cualquier circunstancia, deben estudiar la economía del país y adentrarse en los problemas atinentes al Comercio Exterior al que ineludiblemente está vinculado el Control de Cambios.

Desde la creación de este sistema, se han sentido sus positivos beneficios, pues ha sido posible encauzar el comercio exterior —importación y exportación— vigilando su repercusión en el balance de pagos, lo que ha permitido que, en su oportunidad, se tomaran las medidas de previsión necesarias para que la economía del país no sufriera bruscas oscilaciones, manteniéndose, dentro de lo posible, la normalidad indispensable para el desarrollo de las actividades internas.

La obra que tratamos, pone en evidencia, en forma bien clara y definida, la orientación que el Estado imprimiera a su economía, la cual no fué totalmente intervencionista sino de regulación, incrementando además, las importaciones o exportaciones que más interesarán a sus necesidades.

El sistema del control de cambios en el país ha funcionado en perfecta concordancia y sincronización con las medidas que tomaban otros Estados en defensa de sus intereses y ha evitado que ellas pudieran perjudicarnos.

En esta obra, que pone de manifiesto la evolución experimentada por el sistema, se han correlacionado y explicado con verdadero acierto y literatura fácil, clara y comprensiva cada una de las medidas, lo que hace que esté al alcance de todos, aun cuando no se posean conocimientos técnicos acabados.

Este libro ha sido prologado por el profesor titular de la Cátedra de Economía Bancaria, de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, doctor Pedro J. Baiocco, de conocida capacidad técnica en cuestiones bancarias, quien considera que la obra llena una sentida necesidad ya que no se cuenta "con ninguna obra que trate la técnica del Control de Cambios".

Está dividida en nueve capítulos y sus autores, en la misma, explican el contenido y la finalidad de cada uno.

Es, en todo concepto, meritoria la labor realizada por los doctores Mangiante y Marquestó; esfuerzos como éstos deben ser alentados. Debe pedirse, además, a los autores, que en lo futuro actualicen su obra para mantenerla al día, concorde a las modificaciones que se vayan introduciendo.

La Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de

Córdoba, se ha interesado por este importante problema y sus profesores vislumbraron la trascendencia que el mismo tendría en la economía nacional.

Para terminar, diremos que quien quiera compenetrarse de la forma en que se efectúa el Control de Cambios en la Argentina y las variaciones que ha sufrido desde su implantación, debe leer la obra que motiva esta breve nota bibliográfica.

DR. JAIME N. MOSQUERA

“LE DISCIPLINE ECONOMICO-AZIENDALE — OGGETTO E METODO”
— PIETRO ONIDA, Profesor Nell'Università Di Torino. Ing. Nell'Università Cattolica del S. Cuore Di Milano. Edición Dott. H. Giuffrè, 1947, Milano. 315 pág.

Este ilustre profesor, en el libro que nos sirve de epígrafe, trata un tema que debe preocupar sobremanera a los que hemos abrazado la técnica de la revelación de los hechos patrimoniales en las empresas para obtener, del estudio de los mismos, conclusiones que nos permitan prever su porvenir, en el futuro.

La situación de afinidad y dependencia que tiene la Contabilidad con otras ramas del saber humano de las cuales tomamos aquello que nos es útil para la consecución de nuestros fines, o los elementos que damos para que se estudien las uniformidades que pueden existir en una misma empresa que nos sirven de guía en el futuro, hacen que debamos emplearnos a fondo para conseguirlo.

Los economistas, los juristas, los estadísticos, encuentran, en la obra de Onida, elementos suficientes para la materia de su especialidad y para abrir su propio criterio. Onida, en su estudio de la economía de la empresa, ofrece amplio campo a los estudiosos de las ramas del saber, quienes agilizarían más sus conocimientos y luego, de ello, cambiarían de concepto en algunas de sus conclusiones.

Los economistas podrían formular sus proposiciones con la realidad de los hechos al estudiar las uniformidades de los fenómenos que se producen en las empresas en general y, aun, si quieren, en las empresas en particular.

De acuerdo a lo que deja entrever Onida en su obra, los economistas tendrían la posibilidad de estudiar desde otro punto de vista los problemas de la producción, distribución y consumo y establecer nuevas normas para su régimen, en un mercado de libre concurrencia. Las uniformidades que se presentan en los fenómenos de la empresa, pueden dar, a los economistas elementos que les permitirán determinar nuevas premisas sobre las cuales basar sus teorías. Es recomendable a los estudiosos de la economía general, la lectura de la segunda parte de esta obra.

Los estadísticos colaborarían con los economistas al darles series exactas y reales, obtenidas de la vida activa de las empresas; series que serían tomadas de las registraciones y revelaciones de una contabilidad ordenada y uniforme.

Las uniformidades provenientes de las extracciones hechas de las registraciones de todas las empresas o de grupos de ellas, tomadas por especialidades, darían, a los estadísticos, elementos de gran valer, para establecer curvas de ordenamiento y series de frecuencia; los economistas, al analizarlas a la luz de sus teorías, podrían encontrar en ellas tema amplio para estudiar la concurrencia perfecta en el mercado, ya que la ciencia económica busca en abstracto la teoría del intercambio, posición de equilibrio basada en hipotéticas condiciones de la economía aislada, o estudia el equilibrio del mercado en determinadas condiciones.

En el estudio de la economía de las empresas por medio de la estadística, se obtendrían uniformidades reflejadas en la contabilidad y referidas a la organización y gestión de la empresa, sin considerar el hecho aislado, sino los factores y sistemas operativos extendidos en el tiempo y en el espacio.

Los problemas de la valuación de los activos pueden encontrar, en el estudio de la Economía de la Empresa, el criterio que los unifique y los haga justos y equitativos, de modo que todos los interesados, accionistas, acreedores, fisco, ll-garan a quedar conformes, dentro de la relatividad del concepto y pudieran efectuarse con más o menos certeza las depreciaciones del activo que permitieran la recuperación del capital invertido y que, fatalmente, debe ser renovado.

Los juristas, en el estudio de las uniformidades que concurren en la formación de las entradas, de las relaciones que irremisiblemente deben surgir entre capitalistas e industriales, entre directores y accionistas, entre patronos y obreros, entre empresarios y fisco, podrían obtener también elementos suficientes para promover la modificación de la legislación vigente y adecuarla más y mejor a la realidad de la vida económica de la empresa.

Todo esto, y mucho más que el maestro Fabio Besta consideraba imposible de ser estudiado por medio de una sola disciplina científica, Pietro Onida lo pone de manifiesto, y demuestra acabadamente que "El Estudio Económico de la Empresa", como disciplina científica, puede realizarlo y estudiarlo, correlacionando la uniformidad de los hechos que se producen en las haciendas, tanto de erogación como de producción.

Pietro Onida considera que "El Estudio Económico de la Empresa" debe realizarse desde tres puntos de mira perfectamente concordantes entre sí y estrechamente vinculados el uno con el otro.

El primer punto se refiere a la "Organización". Su síntesis es el estudio de las operaciones y su sistema, es decir, tiene por objeto determinar el vínculo existente entre las personas, que por cualquier circunstancia y función intervienen en el proceso económico-técnico de la empresa, y el ordenamiento del trabajo, cuya finalidad es la obtención del proceso que la empresa se propone.

El segundo punto se vincula con la "Gestión", cuyo fin es el estudio de las operaciones de la empresa y su forma de realización, en atención al interés económico y, las condiciones que determinare ese proceder, teniendo en cuenta la situación del mercado al cual la empresa está íntimamente ligado y al que debe adaptarse.

Todas las operaciones que dan vida a una empresa y que promueven su desarrollo, en su más amplio sentido, pueden ser estudiadas en la "Gestión".

El tercer punto se refiere a la "Contabilidad"; es el estudio cuantitativo

de las variaciones patrimoniales registradas en las cuentas y por medio de las cuales se pone de manifiesto la vida de la empresa. Se ha dicho que la Contabilidad es el órgano de visión de la empresa.

Ha sido la Contabilidad la que primero se ha ocupado de la economía de la empresa, dentro de los estrechos límites en que ha estado constreñida; por intermedio de ella los estudiosos han vislumbrado el porvenir de la empresa en particular, estudiando por medio de sus guarismos y de las transformaciones que ha sufrido el patrimonio, la trayectoria que, era posible presumir, seguiría la empresa, vinculándoles a los otros factores de orden externo, como podría ser el estudio del mercado en sus diversas faces.

Las referencias que ofrece la Contabilidad pueden ser utilizadas del modo más variado; pueden cambiar, pero quedará siempre firme y como hecho incontrovertible en la naturaleza de las mismas; por ello se ha dicho que son de orden histórico.

Besta, en su primer teoría "valorística" y en su segunda, "controlística" constreñía la función de la contabilidad, lo que fué criticado ya por sus contemporáneos. La contabilidad da normas de precisión, de estudio de los fenómenos económicos, demuestra el camino que sigue la gestión.

Onida considera que la finalidad científica de la Contabilidad es el estudio de los fenómenos que se producen en la economía de la empresa; es un fin superior al estudio de los sistemas de registración cuantitativa.

Pietro Onida, es punta de lanza en el estudio de la haciendología y de la doctrina a que esos estudios dan origen. Sus escritos desarrollados con galanura, ponen de manifiesto las íntimas relaciones que existen al considerarse a la Contabilidad como ciencia, técnica y arte, para terminar afirmando que la Contabilidad es un instrumento de estudio de los problemas económicos que atañen a la vida y a la organización de la empresa.

La Contabilidad se abre camino hacia la categoría de Ciencia, ya que posee campo propicio para la experimentación a fin de obtener conclusiones propias y trasmitirlas a otras ramas del saber.

El estudio científico de la economía de las empresas hará que la Contabilidad alcance el rango que tuvo en un principio y del que fué desalojado, por el cercenamiento que sufrió al ser invadido su campo de experimentación por otras ramas del saber que tuvieron estudiosos quienes, para ampliar su propia especialidad, disminuyeron las posibilidades que esta importante función ejerce en la empresa, la Contabilidad. Debido a ello, los estudiosos de esta especialidad no vislumbraron el gran horizonte que tenían delante, dada la ocultación que del mismo les hizo el follaje.

El esfuerzo de los titanes, Cerboni, Villa, Massa y otros, no fué apoyado porque no fué estudiado, ha sido necesario que los hechos económicos: la expansión de las empresas, la multiplicación de los contratos, la inversión de los capitales, pusieron de relieve la importancia de esta ciencia que registraba las mutaciones que sufría un patrimonio, para que se le dé el lugar preponderante que ocupa ahora. Esta mera visión del panorama económico de las empresas y su importancia, fué puesto de manifiesto por otros titanes modernos tales como Zappa, Onida, Viannello, De Gobbis, Mazzini, Assini, etc., a quienes se les están debiendo los avances que experimenta la ciencia de la Contabilidad; los que hemos abrazado esta disciplina científica debemos coadyuvar en su esfuerzo, difundiendo sus enseñanzas por todos los medios.

Felizmente, la genealogía italiana vuelve por los fueros y se abre camino hacia ese horizonte que se vislumbra fulgurante y que hace presumir amplio campo de estudio, de experimentación, de investigación, de lo que se esperan óptimos resultados.

Las facultades de Ciencias Económicas tendrán, necesariamente, que estudiar la economía de las empresas como fenómeno de carácter general, de la misma manera que la ciencia económica estudia la actividad humana, destinada a la satisfacción de las necesidades físicas.

La ciencia que estudia la economía de las empresas es una parte de la ciencia económica y se distingue de ella en razón de los fenómenos de que se ocupa.

En mi cátedra y desde mi cargo activo, he de poner todo mi empeño para que las enseñanzas que Onida trasmite en el libro de referencia tengan su más amplia difusión y en los motivos concernientes del plan de estudios he de hacer lo posible para que se profundicen los estudios de la economía de las empresas.

El autor se refiere a la Economía Hacial, y quien esto escribe, se refiere a la Economía de las Empresas; es que los estudiosos italianos se refieren a la Haciendaología, que comprende a todos aquellos entes que por cualquier causa ejecutan movimientos económicos. La Haciendaología comprende las empresas de erogación y de producción. Hacienda, en el género, comprende el todo; en cambio, empresa es en especie; las haciendas, por lo general no tienen espíritu de lucro, las empresas sí lo tienen.

Por esta causa, considero que es sumamente más interesante el estudio de las empresas que tienen influencia en el fin económico, ya que éste es el que mueve toda la actividad de una nación; en cambio, las empresas de erogación, con carácter más bien social o estatal, limitan su función a satisfacer las necesidades de la colectividad que sirven.

Esto no quiere decir que el estudio de las haciendas de erogación deban dejarse de lado; por el contrario, ellas también darán elementos para estudiar los fenómenos económicos que se producen en el sitio en que actúan.

Por otra parte, nosotros no estamos bien adentrados en la Haciendaología; puede ser que al profundizar su estudio sigamos, también en esto, la tendencia italiana que ha marcado derroteros firmes.

Pasemos ahora a hacer una muy breve reseña de lo que es el libro "Le Discipline Economico-Aziendale — Oggeto e Metodo" de Pietro Onida. Divide, el autor, su libro, en dos partes: la primera se subdivide en dos capítulos y dos secciones, la segunda, en tres capítulos.

La Primera Parte se refiere a la formación histórica de las disciplinas económico-haciendales y en su primer capítulo las estudia desde sus orígenes hasta la mitad del siglo XIX; en el segundo capítulo llega hasta nuestros días.

Para efectuar estos estudios, el autor los divide en dos secciones, una para la doctrina italiana y otra para la doctrina extranjera.

En esta forma relaciona los hechos y acontecimientos pasados; tiene homogeneidad en la exposición y mantiene un orden cronológico estricto.

El acopio de antecedentes de cada uno de los autores que estudia y la versación con que lo hace, dan al lector la gran impresión de estar frente a un verdadero erudito en la materia que profundiza, pues hace surgir las evidencias sin mayor esfuerzo.

Leyendo la primera parte de este libro, es como si se leyera toda una biblioteca especializada en la materia; tal, el enorme acopio de datos, citas y transcripciones.

Es, para el lector que se interese en profundizar estos estudios, una guía de inapreciable valor, ya que lo lleva a la fuente originaria.

En la segunda parte se refiere a las Disciplinas económico-haciendales en nuestro tiempo.

En esta parte se ocupa de la importancia que ha tenido y tiene la Contabilidad en los negocios de la empresa, de las objeciones, al considerar a la Contabilidad como ciencia, arte o técnica y también de las que se han hecho y se hacen a los estudios de la economía haciendal.

Luego, estudia el objeto de la economía haciendal y se refiere a los tres puntos que debe comprender: 1) la organización; 2) la gestión; 3) la Contabilidad. Para cada uno de estos puntos estudia la doctrina que los rige y las afinidades que entre ellos existen. Pone de manifiesto las uniformidades de los fenómenos haciendales que surgen de las registraciones de la Contabilidad, sobre las cuales se pueden fundamentar teorías propias.

En el capítulo segundo de esta segunda parte, estudia una importante cuestión relacionando la ciencia económica y la economía haciendal y, con profundo conocimiento, pone de manifiesto la íntima vinculación y las afinidades existentes entre una y otra.

Se refiere el autor a la economía pura, a la economía aplicada y a la economía haciendal; dice que las conclusiones de la economía pura tienen validez científica y no, sólo lógica, tanto más extendida en el tiempo y en el espacio cuanto más amplia verificación encuentra en la economía concreta.

La economía pura no sirve para interpretar, sino parcialmente, la economía concreta, por su concepción mecánica y determinista de los fenómenos económicos.

En la economía haciendal, la investigación aplica a cada uno de los casos concretos, propone nuevos problemas, la enriquece, le da nueva vida e impide la esterilidad y el perderse en fórmulas vacías de contenido.

Por último, en el capítulo tercero, estudia el método de la ciencia de la economía haciendal.

Aquí se refiere a la importancia que la estadística puede prestar al estudio de los fenómenos de la economía haciendal, por lo que hace a las relaciones entre los fenómenos de la hacienda y a la necesidad de la investigación y del análisis, sea utilizando el método matemático, el deductivo, inductivo o el intuitivo, que dirige la elección y la observación de los hechos.

La lectura de este libro en su idioma original, el italiano, me causó profunda satisfacción; para poder asimilarlo mejor, me puse en la tarea de traducirlo, lo que hice en parte; luego, mis nuevas funciones, me impidieron continuar la labor emprendida, por cuya razón confié el trabajo al traductor del Instituto de Administración y Contabilidad de mi dirección quien ha terminado a mediados del año 1952. Aun no ha sido corregido en su terminología técnica, tampoco se le ha dado la forma literaria que corresponde; sin embargo, tal como está, ha hecho que me deleitara con su lectura y escribiera esta breve nota bibliográfica que no tiene más finalidad que la de procurar poner de manifiesto la importancia del estudio de la economía de las empresas como necesidad imperiosa de la hora presente y colaborar a que los fenómenos económicos de las empresas sean puestos de ma-

nifiesto para una mejor organización del régimen de los mismos y puedan, los poderes públicos, obtener conclusiones útiles para fomentarlas y evitar divergencias entre los empresarios y el fisco.

La segunda edición de esta obra la dió a luz, en Milán, en el año 1951, la misma empresa; uno de los ejemplares me fué dedicado y autografiado por su autor, ejemplar que he donado a la biblioteca del Instituto de Administración y Contabilidad como el mejor homenaje que puedo tributarle al mismo.

Debó agregar que el profesor Pietro Onida, tiene una amplia serie de obras publicadas, especializadas en temas relacionados con las empresas; entre otras podemos citar: "I finanziamenti iniziali d'impresa", "Elementi di Ragioneria", "Le dimensioni del capitale de impresa", "Costituzioni ed emissioni finanziarie nelle imprese di Società per azioni".

DR. JAIME N. MOSQUERA

"DERECHO TRIBUTARIO ARGENTINO". — MANUEL ANDREOZZI. —
Ed. Tipográfica Argentina, 2 tomos.

Es ahora a la Universidad de Tucumán, encarnada en uno de sus más dilectos hijos, a quien le toca aportar un valioso estudio sobre un tema complejo y poco conocido en el ambiente del hombre de leyes. Razón ésta para que una al hecho de por sí interesante de su tema, el valor inapreciable de todo un acontecimiento en el mundo de aquellos que desean ver reunidos en unas páginas, no los conceptos o las ideas que sobre el mismo asunto han vertido ya muchos, sino el fruto de una investigación fundada en horas de paciente búsqueda, para iluminar sobre nuevas verdades.

Se ha dicho que siempre el pasado alumbra el presente. Nuestro autor no podía pues iniciar a oscuras su tarea. La ha iniciado buscando en la historia los conceptos generales que informan sobre el derecho romano y las derivaciones posteriores del mismo, estudiando así mismo las fuentes del derecho tributario argentino.

Sienta a continuación esta premisa: que el derecho tributario no es un derecho privilegiado del Estado, y luego considera las divisiones más importantes o sean las de sustancial, penal, formal e internacional.

Presentado este cuadro general que tiende a fijar conceptos, hábilmente en su segunda sección, trata el autor sobre la ley tributaria y la figura jurídica del tributo. Términa así fijando claramente su posición en este campo para considerar a continuación que la obligación tributaria supone la existencia de dos sujetos: uno activo que no es otro que el Estado y otro pasivo, además de la causa o razón vinculatoria que es la situación jurídica tributaria.

La responsabilidad del sujeto pasivo de la obligación tributaria y los caracteres de la misma serán el nudo central de los capítulos siguientes. En la consideración de estos caracteres fija que el tributo es una obligación de dar al Estado una suma de dinero en la oportunidad en que le es requerida por disposición de la ley.

El crédito tributario es de carácter privilegiado, nos dice en el último

capítulo del primer tomo, y esto será el origen de los conceptos expuestos en los puntos subsiguientes al considerar el privilegio como un problema jurídico del derecho privado y el criterio de la jurisprudencia, a la par que el instrumento de la obligación tributaria.

Como él mismo lo dice, el tema que sirve de apertura al segundo tomo es de por sí muy arduo, ya que se refiere a la constitucionalidad del tributo, y por lo tanto dedica cuatro capítulos para agotar todo lo referente a este aspecto que nos conduce a la dinámica jurídica del tributo, al derecho penal y al derecho penal tributario, así como al estudio de la figura jurídica de la multa, con lo que corona magníficamente esta investigación sobre derecho tributario. Como hemos visto, no hay vinculación ni aspecto importante o secundario, que haya olvidado el Dr. Andreozzi en este tratado que tan satisfactoriamente ha sido recibido.

DR. PEDRO GUILLERMO ALTAMIRA

"RETROACTIVIDAD DE LA LEY Y DERECHOS ADQUIRIDOS". —
GUILLERMO BORDA.

Es ésta una de las más importantes obras que sobre un tema tan discutido, ha aparecido recientemente; que une al acierto de la aparición oportuna el mérito de haber surgido de una de las plumas más jóvenes en materia jurídica y a la vez eminente profesor universitario en la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que alterna las horas de la plática magistral, con la investidura de juez, señalando así en el campo de la teoría y de la práctica todo un porvenir para el derecho argentino.

Ha dedicado estas páginas, para iluminar un complejo asunto, tal es el de la retroactividad de la ley y los derechos adquiridos. Inicia la tarea, tratando de situar el sentido exacto de lo que es un derecho adquirido, y obtiene este concepto después de haber comparado la concepción clásica y la de nuestro Código Civil que se identifican. Como lo expresa el mismo autor las dificultades surgen cuando se pretende vincular el concepto de derechos adquiridos con el sistema de irretroactividad de la ley, ya que es muy difícil que una nueva ley modifique otra anterior, sin afectar de una manera u otra los derechos adquiridos por el amparo de aquélla.

Después de estudiar el alcance del principio de la irretroactividad de la ley, su carácter, y nuestro régimen legal, se detiene a considerar el principio de la irretroactividad y la seguridad jurídica.

En el capítulo tercero, enfocado hacia las leyes de orden público, saca en conclusión que las definiciones que se han intentado para definirlo, carecen de precisión y son de una vaguedad desconcertante. Emite su propia opinión y examina el problema en relación a las cuatro aplicaciones clásicas que la ley de orden público tiene tradicionalmente: en lo referente al principio de la autonomía de la voluntad, al error de derecho, a la aplicación de la ley extranjera y finalmente a la retroactividad de la ley lo cual le permitirá comprobar que "o bien la ley de orden público se identifica con

la imperativa y en tal caso el concepto es fecundo en consecuencias, como ocurre con relación al principio de la autonomía de la voluntad; o bien esa identificación es imposible y entonces la noción de orden público no tiene contenido, es inútil y debe desecharse totalmente, como ocurre en los casos restantes”.

En el capítulo dedicado a la imposibilidad de formular un derecho transitorio o intertemporal, cuando demuestra el fracaso de la teoría de los derechos adquiridos, nos cita la opinión en tan delicado tema de Chironi y Abello, Duguit, Roubier y Szaszy. Con esta reseña de opiniones, ya está en condiciones de emitir un juicio sereno y acertado. Es así como en las últimas páginas de su libro puede decir que la solución del problema de la seguridad jurídica no es otra cosa que la protección constitucional de los derechos.

En suma, es ésta una obra de aliento que supone un esfuerzo apreciable en el estudio de un problema actual. No caben comparaciones porque lleva el sello de la originalidad unido a la seguridad del investigador científico, que va por el camino de la verdad. Ha contribuido con este magnífico aporte jurídico a sentar una opinión muy digna de figurar entre las de vanguardia en el campo del derecho.

PEDRO GUILLERMO ALTAMIRA

“MAS DINERO, MAS CAPITAL, MAS TRABAJO”. — DR. HJALMAR SCHACHT. Editorial Selección Contable. Año 1950, 195 páginas.

El presente trabajo, más que crítica, es un comentario de los diversos temas que el autor, economista práctico y realista, trata en esta obra.

A través de su lectura, se entrevé más claro el problema económico europeo, no así su solución, en especial el de Alemania, país que luego de haber soportado dos tremendas guerras, no puede aún gobernarse por sí sólo.

En la obra del Dr. Schacht hay mucho de sorda protesta ante las medidas de orden económico tomadas o dejadas de tomar por las potencias aliadas; contiene también muchas proposiciones que, de ser tenidas en cuenta, ayudarían, a quienes tienen a su cargo la grave responsabilidad de llevar a la nación alemana a la normalidad.

Si bien es cierto, que la mayoría de los problemas que plantea el autor, y sus respectivas soluciones, son de carácter localista, las enseñanzas que podemos recoger de ellos tienen aplicación universal.

Esta interesante obra es el fruto de un hombre que, conocedor de la teoría, ha vivido y palpado la realidad y que en las muchas oportunidades en que debió buscar soluciones prácticas a difíciles problemas, supo encontrarlas. Prueba de ello, es el feliz término a que llevó su programa de reactivación de trabajo, en el año 1934, haciendo que seis millones y medio de desocupados dejaran de serlo.

Anteriormente, en el año 1923, consigue la estabilización del marco, luego de un caos terrible en la economía alemana, encauzándola otra vez a su normalidad.

Comienza el autor destacando la importancia que tiene la moneda en la vida económica moderna; afirma "que sin moneda se imposibilita la formación de capital y producción en la economía". Pone de relieve, luego, el papel primordial que juega la moneda en el nivel de vida de la población: "la elevación progresiva del nivel de vida resulta por lo tanto imposible sin moneda. El dinero posibilita la formación de capital, la formación del capital posibilita el progreso material, el progreso material es la base de toda elevación cultural".

Continúa el Dr. Schacht analizando las causas de la desconfianza que existe, en la actualidad, en la estabilización de la moneda y nos presenta el ejemplo de la libra esterlina, cuyo valor, arbitrariamente, fué reducido. De siete gramos de oro, que durante mucho tiempo había contenido, bajó luego a 4 gramos. Basado en ejemplos de esta naturaleza, nos dice "que cuando está permitido a un gobierno, y le resulta posible, cambiar arbitrariamente el valor de la moneda también con efectos sobre obligaciones legítimas existentes en esa moneda, resulta comprensible que no haya confianza en un dinero basado meramente en las disposiciones legales de carácter estatal".

En el capítulo tercero, que indudablemente es de sumo interés, nos habla del patrón oro y los sistemas monetarios. Critica el concepto de que sin oro, un país no puede permitirse el establecimiento de patrón oro. Los países que no tienen existencia de oro, pero que están sujetos a que sus monedas sean medidas en función de oro, son una prueba de que su crítica es valedera. Afirma, a este respecto que "no es decisivo que un billete pueda ser canjeado en cualquier tiempo por una cantidad correspondiente de oro, sino que con el billete pueda adquirirse tantos bienes, como si se tuviera a disposición la cantidad correspondiente en oro".

Esto, desde luego, sin dejar de destacar las ventajas que tiene el sistema, a fin de evitar el desmedido afán de emisión monetaria y las que se refieren al valor externo de las monedas. Así lo hace notar el autor aclarando que ésas fueron las principales razones que tuvieron los estados para adherirse al sistema del patrón oro.

En diversos pasajes de la obra, el Dr. Schacht se refiere al plan Marshall y su significado para la economía europea y en especial para la de Alemania. Reconoce los buenos propósitos y el acierto de dicho plan: lo califica de generoso e inteligente. Esto tiene un doble valor, dado que la opinión es de un economista notable y ciudadano alemán.

No debe verse esta ayuda —agrega— como una panacea, pero sí la medida económica que ha salvado la difícil situación momentánea.

No obstante, recalca, no constituye una solución perfecta. En primer lugar; ¿podrá devolver, alguna vez, Alemania, lo recibido? Por otra parte, ¿recuperará Alemania, al finalizar el plan Marshall, el equilibrio de su balanza de pagos? A este respecto dice: "Bajo ninguna circunstancia aún prescindiendo de los factores indicados a efectos del cálculo, podría esperarse que Alemania pueda presentar en el año 1952 una balanza equilibrada de pagos".

El capítulo octavo se titula: "No toda emisión monetaria tiene efectos inflatorios". Aquí comienza advirtiendo que no se debe pensar que un aumento de capital no pueda realizarse mediante la creación de medios de pago. La economía se ha transformado. Ha sido ya superada la etapa primitiva en la cual fuera necesario crear capital mediante trabajo. Por

eso dice: "así como llegamos del trabajo al capital y al dinero, podemos llegar con el aporte del dinero a la obtención de capital y de trabajo. Más dinero, más capital, más trabajo". De este concepto se desprende la razón de la inversión de la fórmula clásica (más capital, más trabajo, más dinero) que ha dado origen al título de la obra que comentamos.

Es interesante destacar la apreciación que hace Schacht, en este capítulo sobre las emisiones de dinero, siempre de acuerdo a la tesis transcrita más arriba. Afirma que no toda emisión, indefectiblemente, ocasiona fenómenos inflatorios, pues la emisión de medios de pago implica un incentivo para la producción, y con la creación de bienes se mantiene el equilibrio o relación entre dinero circulante y volumen de bienes. Es decir, que para crear capital y trabajo se parte de la emisión de dinero.

Sostiene el Dr. Schacht que a fin de encauzar la economía europea, es necesario encarar el problema monetario; transformar las monedas "blandas", que tienen hoy todos los países europeos, en monedas "duras". Para ello es menester recurrir al crédito, pero no al crédito de dinero sino al crédito de oro. En la actualidad, Estados Unidos es el país que dispone de la mayor cantidad de oro. Sugiere que esta nación es la indicada para conceder el crédito en oro en los países europeos, a fin de restablecer sus economías, transformando sus monedas "blandas" en monedas "duras".

Propone luego una solución para normalizar la economía alemana, restablecer el equilibrio de su balanza de pagos, etc. Para ello sería necesario que Estados Unidos concediese un crédito a Alemania, consistente en una considerable cantidad de oro, que quedaría siempre en poder de Estados Unidos. Con esta base, una Sección Especial del Banco Internacional de Pagos de Basilea emitiría billetes por un monto equivalente. Los billetes bancarios se designarían con el nombre de "Taler". La principal cualidad de esta moneda sería la de tener exactamente la misma paridad oro que el dólar. Es decir, constituiría también lo mismo que el dólar, una moneda fuerte.

Sin embargo, es necesario preguntarse si, lanzado el "taler" a la circulación, no sería desplazado por el Deutschemark, de acuerdo a la Ley Gresham. Schacht sostiene que esto no sucedería ya que no existiría la libre acuñación de ambas monedas.

Asimismo, una emisión tal, ¿no ocasionaría fenómenos inflatorios? El autor de la obra nos dice: "en realidad la cuestión de la existencia o inexistencia de una inflación, consiste meramente en determinar si la política monetaria está o no en condiciones de guardar límites en la emisión de billetes".

Más adelante, niega la posibilidad de que se produzcan fenómenos inflatorios, puesto que los "Talers" oro se colocarían en inversiones nuevas, incrementándose, en consecuencia, las transacciones, con lo cual el equilibrio no se rompería.

Los préstamos de la nueva moneda deberían orientarse con preferencia hacia industrias de exportación, ya que así contribuirían mejor, según el autor, a la compensación de la balanza de pagos.

Luego, afirma que Alemania podría devolver al cabo de treinta años, el préstamo otorgado, el que habría servido para restaurar la economía del país. En este sentido, la solución del Dr. Schacht aventaja al Plan Marshall, ya que existiría, de acuerdo con el autor, la certeza de la devolución del préstamo.

En los últimos capítulos, el Dr. Schacht analiza cuestiones generales que atañen a su patria. Encara el problema de la población de Alemania, que, con ochenta millones de almas y la inexistencia de colonias, vive en un territorio demasiado pequeño.

El Dr. Schacht termina su libro, diciendo que para transformarse en realidades las soluciones que sugiere, será necesario un plazo largo; de lo contrario, resultaría demasiado peligroso. Por otra parte, todas sus sugerencias —dice— tratan de contemplar no solamente el problema alemán sino también el internacional.

A través de la lectura de este ameno trabajo, apreciamos que la situación europea, tanto en el orden político como en el económico, si bien atemperada por las medidas de las potencias aliadas, no deja de ser crítica, haciéndose necesario, para superarla, soluciones que contemplen los intereses de las naciones que más han sufrido en esta última guerra.

Finaliza la obra con estas palabras: "se podrán rechazar estas sugerencias, pero se deberá actuar con la mente de que una meta grande y extraordinaria requiere la utilización de medios grandes y extraordinarios, y que semejantes medios deberán ser propuestos por otros, si rechazan los aquí citados".

CONT. NORBERTO BERGER

"HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS". JENNY GRIZZIOTTI KRETSCHMANN. Traducción del italiano por Irma F. de Fierro y Dino Jarach. Con prólogo a la edición argentina por el Dr. Dino Jarach. Editorial Assandri. Córdoba (R. Argentina), Año 1951. 493 páginas.

El libro que en esta oportunidad nos ocupa, escrito por la distinguida economista de la Universidad de Pavia, merece especial atención por parte de los estudiosos de la ciencia económica y su evolución histórica, por dos razones fundamentales. En primer término por la categoría de la pluma que lo ha escrito y en segundo lugar porque constituye una contribución importante a la escasa bibliografía sobre esta materia. En efecto, la señora de Grizziotti, esposa del esclarecido profesor italiano don Benvenuto Grizziotti, es una figura prestigiosa en el ambiente universitario de Italia. Su larga actuación en el estudio de los problemas económicos, con algunas contribuciones importantes entre las cuales sobresale el estudio sobre "El problema del trend secolare nelle fruttuazioni dei prezzi" (Pavía, 1935), la autorizan sobradamente para una tarea de la magnitud que significa escribir una "Historia de las Doctrinas Económicas" que constituya realmente una aportación.

Jenny Grizziotti Kretschmann ha escrito el libro con objetividad, rasgo digno de mención en obras de esta naturaleza. Importa señalar que tal objetividad no afecta en nada a la concepción que sostiene sobre la misión de la historia de las doctrinas económicas. De otra manera, un mal entendido objetivismo hubiera conducido a una reseña de las teorías económicas absolutamente desconectadas del sistema de ideas imperantes en sus respectivos tiempos. A lo largo de toda la obra, la profesora de Pavia se ha mantenido fiel al propósito anunciado desde el prólogo cuando afirma que el criterio seguido "en el estudio del origen de cada pensamiento o doctrina

económica debe facilitar al estudiante la comprensión de cada sistema, que se coloca en el ambiente ideológico en que surgió y que explica su razón de ser" (p. XVII).

Conviene a los propósitos de esta nota, separar en el comentario tres momentos: a) la concepción integral de la obra; b) las doctrinas económicas reseñadas y c) la importancia que le asignamos a la misma.

a) La Sra. Griziotti está plenamente convencida de la influencia del espíritu del tiempo (*Weltanschauung*) en el pensamiento económico y todo el prólogo del libro puede considerarse como un brillante ensayo sobre este sugestivo tema. Cabe señalar que en este orden de ideas nuestra autora se hace eco y las lleva al campo de la historia de las doctrinas económicas, de las más recientes indagaciones filosóficas sobre todo de origen alemán. En efecto, los estudios de "Kultur-anthropologie" giran en torno a las ideas de hombre y cultura en mutua relación y sabido es que se han constituido en el tema central de nuestros días. Sobre este problema típico de nuestro tiempo el profesor Werner Goldschmidt observa acertadamente que cada cultura posee un estilo, basado en determinada conducta, una manera de ser y de comportarse las cuales se reflejan imaginativamente en el arte y la literatura, y reflexivamente en la ciencia y en la filosofía. Ahora bien, las ideas científicas de la ciencia económica no constituyen una excepción a esta influencia; todo lo contrario, son siempre parte de la manifestación de una concepción del mundo.

Con este criterio es desarrollado el pensamiento económico de los antiguos, del Medioevo, del Renacimiento y del Mercantilismo. Acaso, cuando penetra en el estudio de los Fisiócratas es donde la exposición adquiere singular relieve en la pluma de la autora porque puntualiza afinadamente la influencia de la época iluminista. Lógicamente igual actitud se guarda para el estudio de los Clásicos, el Socialismo, la escuela marginalista y las tendencias modernas. Esta orientación para explicar las doctrinas económicas implica una elevada ventaja por cuanto proporciona una noción integral y acabada de las ideas de cada tiempo en el cual aparecieron.

b) Por lo que toca al conjunto de temas que integran la obra es fácil imaginarse que no cabe lugar para la originalidad, pues la mayoría de los mismos son los obligados en todo tratado de historia de las doctrinas económicas. Puede observarse, sin embargo, una marcada preferencia en el tratamiento de los autores italianos, lo cual, por otra parte, es explicable atento al origen de la obra. Agreguemos que tal preferencia en nada resta interés al libro.

A partir del capítulo XXVII aborda el pensamiento que podríamos llamar contemporáneo. En estos últimos seis capítulos (desde el XXVII al XXXII) es donde la autora ha podido poner de manifiesto su profundo conocimiento de la voluminosa producción bibliográfica de los últimos años. Es con respecto a esta última parte donde nos permitiremos señalar algunas reflexiones que nos ha suscitado su lectura y que no queremos dejar pasar inadvertidas, en mérito a la importancia misma que asignamos a la obra.

Primero, cuando se ocupa de las doctrinas económicas en los EE. UU. (capítulos XXVII y XXVIII) notamos la falta de mención a Edward Hastings Chamberlin, de la Universidad de Harvard, el famoso autor de la teoría de la competencia monopólica y cuyas investigaciones provocaron un verdadero aluvión de estudios y comentarios que ocuparon durante una década el lugar más destacado en las discusiones académicas.

Segundo, al desarrollar la escuela inglesa (Cap. XXIX) observamos la omisión de la obra de la Sra. Joan Robinson, quien conjuntamente con Chamberlin fueron los que sistematizaron por primera vez la nueva teoría.

Tercero, en el mismo capítulo destinado a la escuela inglesa se ocupa brevemente de la London School of Economics mencionando en particular a los economistas Cannan y Robbins. Aquí nos hubiera agrado ver publicado el magisterio del profesor Friedrich A. Hayek, austriaco de origen y egresado de Viena pero incorporado a la Escuela de Londres desde el año 1931. En cuanto a la obra de Lionel Robbins "An Essay on the Nature and Significance of Economic Science", anotemos nuestra discrepancia con la interpretación que a la misma da la profesora de Pavía. En efecto, afirma la profesora Griziotti que Lionel Robbins considera la ciencia económica como una ciencia abstracta, separada netamente de las ciencias sociales (pág. 407). Por nuestra parte, creemos que el pensamiento de Robbins no es expresado correctamente ni interpretado en su verdadero sentido. Nos basamos en las propias palabras del profesor de Londres para disentir con la prof. Griziotti. Se lee en el Cap. V del libro de Robbins: "la creencia frecuentemente expuesta por los críticos de la Economía de que ésta es un mero sistema de inferencias sin relación con la realidad se basa en un mal entendimiento". Más adelante agrega: "la ocupación del economista es interpretar la realidad". Por si nuestras citas no fueran bastante, recuérdese que el mismo Robbins en el cap. I del citado libro afirma que la concepción que ha adoptado puede llamarse *analítica*. Podría pensarse que hemos dado demasiada importancia a una cláusula insertada en un volumen de casi quinientas páginas. Justifican nuestra actitud dos razones: primero, porque el libro de Robbins ejerció una fuerte influencia en el mundo académico de América Latina; segundo, por consideración a la propia jerarquía intelectual de la Prof. Griziotti cuyo juicio parece impugnar la tesis de Robbins, de donde podrían surgir posibles citas en contra del profesor de Londres.

Cuarto, cuando estudia las escuelas alemana y escandinava se ocupa de Joseph Schumpeter (1883-1950). Sobre este autor la profesora de Pavía emite algunos juicios que no compartimos. "Joseph Schumpeter está todavía en las huellas de los viejos economistas, porque la teoría del valor marginal (Grenznutzentheorie) constituye la base de todo su sistema económico". (pág. 412) Conforme al pensamiento de la profesora Griziotti, observamos que Schumpeter es caracterizado como un representante de la escuela alemana con influencia de la escuela vienesa y en las huellas de los viejos economistas. Señalemos, por nuestra parte, que este economista no puede ser considerado, *sensu stricto*, como un representante de la escuela alemana y menos aún de sus viejas huellas. Es evidente que la opinión sustentada por la prof. Griziotti ofrece un gran blanco a críticas con respecto a la caracterización del economista alemán Schumpeter. En efecto, en este autor ha sido posible observar nítidamente un cambio de actitud metodológica a partir del año 1930 que hace imposible considerar como perteneciente a la escuela alemana toda la producción schumpeteriana de los veinte años posteriores a esa fecha. Después de profesar en la Universidad de Bonn desde 1925 a 1932, Schumpeter pasó a gravitar en la vida académica norteamericana recibiendo del nuevo ambiente fuerte influencia. Erich Schneider, de la Universidad de Kiel, ha escrito que "la investigación cuantitativa y econométrica a la cual se dedicó con especial fervor, le debe valiosas sugerencias y ha perdido en Joseph Schumpeter uno de sus grandes maestros." Co-

mo ninguno hasta entonces, supo comprender que la investigación analítica sólo puede conducir a resultados provechosos, cuando está ligada íntimamente con la experiencia". No hay duda que la investigación cuantitativa y econométrica está lejos de pertenecer a la huella de los viejos economistas. Por si los párrafos precedentemente citados no fueran suficientes para definir la posición schumpeteriana, no está de más recordar que ocupó la presidencia de la "Econometric Society" (1939-41) y de la "American Economic Association" en 1948. Para poner punto final a esta objeción nuestra, traigamos la opinión de Giovanni Demaria, conncional de la Sra. Griziotti, quien en su ensayo "Les formes de la connaissance chez Schumpeter" (Economie appliquée, Archives de l'Institut de Science Economique Appliquée, Tome IV - 1951 Numéro 2) sostiene que hay ciertamente dos Schumpeter, el de antes y el de después de 1930.

Quinto, los economistas de la escuela escandinava (Cassel y Wicksell) son tratados entre los autores al mares, de manera que no se muestra una escuela propiamente dicha. Cabe agregar que no se destaca la vinculación que la escuela de Estocolmo (o escuela sueca) mantuvo con la escuela auytríaca a través del conocimiento que Wicksell tenía del pensamiento de E. von Böhm-Bawerk. Conviene destacar que hubiera resultado útil un análisis, aún en apretado resumen, de la escuela de Estocolmo en el cual se contemplara su proyección última sobre el pensamiento económico de Inglaterra y Estados Unidos. Opinamos que la escuela sueca merece por derecho propio figurar desde ya en la historia de las doctrinas económicas atento a que es ampliamente conocida su influencia particularmente en Inglaterra y Estados Unidos a través de los trabajos de Lindahl, Myrdal y Ohlin.

c) Las notas que terminamos de apuntar se justifican porque encontramos una noble calidad a través de las páginas de esta obra. Nada, sin embargo, aminora los méritos del libro, el cual resultará fundamentalmente útil en manos de los estudiantes. Sin lugar a dudas, este libro que venimos reseñando puede ser considerado entre los mejores de su género. Al final, figuran una amplia bibliografía y dos completos índices, por autores y por materia.

Nos complace hacer notar que la labor de traducción de esta voluminosa obra fué realizada con todo esmero por dos profesores estrechamente vinculados a nuestra Facultad: la señora Irma F. de Fierro, egresada de nuestra Casa, actualmente profesora de Finanzas y el doctor Dino Jarach, quien estuvo entre nosotros hasta hace poco tiempo como profesor contratado, dejándonos la riqueza de sus lecciones y el recuerdo de su personalidad.

RAÚL ARTURO RÍOS

"LA TEORIA ECONOMICA DE JOHN MAYNARD KEYNES. TEORIA DE UNA ECONOMIA MONETARIA". DUDLEY DILLARD. Ed. Aguilar. Madrid, 1952. 372 páginas.

El profesor Dudley Dillard, de la Universidad de Maryland (EE. UU.), nos ofrece en este libro un acabado compendio de la teoría económica de John Maynard Keynes. Empecemos por reconocer que la exposición del pensamiento keynesiano no es tarea fácil; hubo ya intentos anteriores a

éste, sin embargo, acaso no alcanzaron a obtener el resultado esperado. Va implícito que toda nueva acometida a la ciudadela keynesiana goza de nuestra más franca simpatía.

En el prólogo del libro, el profesor Dillard nos advierte el criterio sustentado para la redacción de su obra. Tal vez —dice—, la tarea principal con que se enfrenta un escritor que intenta simplificar y aclarar una teoría económica es descubrir un método que dé sentido concreto a los conceptos abstractos que constituyen la teoría. Atento a este principio, en el capítulo primero presenta una apretada exposición sobre la significación del pensamiento de Keynes y los puntos fundamentales que caracterizan su concepción. Si tenemos en cuenta que este libro es destinado a estudiantes, resulta acertado el desarrollo de esta parte porque prepara al lector poniéndolo en alerta, si vale decirlo así, para captar la trascendencia de la teoría keynesiana.

Desde este punto de vista, nos parece correcta la enumeración de las ideas fundamentales que destaca como caracterizantes del sistema de Keynes. Como primer punto, señala la característica de ser *una teoría general*. En efecto, la teoría de la ocupación de Lord Keynes es *general* porque explica el factor o los factores que determinan los diversos niveles de ocupación; a diferencia de la teoría económica clásica que se reduce a un caso especial, el de la plena ocupación. La segunda nota típica es que se trata de *la teoría de una economía monetaria*. Acertadamente se recuerda que el mismo Keynes llamó a su análisis, teoría de una economía monetaria. Este enfoque del problema significó un marcado progreso, pues, el sistema económico que funciona inmerso en la realidad social se da en esa forma de economía monetaria. Recuérdese que la presencia de la moneda configura modalidades peculiares de todo el sistema económico. Con razón afirmaba Keynes, con una frase ingeniosa, que la importancia del dinero se deriva esencialmente de ser un eslabón entre el presente y el futuro. La tercera nota típica del sistema keynesiano —según Dillard—, lo constituye la idea de considerar *el interés como premio por no atesorar*. En punto a la teoría del interés, ha sido reconocida su originalidad. Tradicionalmente era considerado el interés como una recompensa al ahorro. Apunta como cuarta característica fundamental *la inversión como importante factor determinante del empleo*. La importancia del papel que desempeña la inversión en el sistema económico es tal, que toda la teoría —afirma Dillard— reducida a sus términos más simples se concreta a que el empleo depende de la cantidad de inversión, o bien que el paro es originado por insuficiencia de inversión. Por último, como quinto punto se señala *la irracionalidad psicológica como causa de la inestabilidad*. La inversión está indestructiblemente ligada al futuro y, en consecuencia, sus variaciones dependen de las previsiones que se efectúan sobre una futura situación vaga e incierta. Este planteamiento del análisis es típicamente keynesiano. Los clásicos suponían que los inversores actuaban racionalmente a base de los acontecimientos presentes subestimando "los factores ocultos de la duda radical, la esperanza y el temor". Sin embargo, el profesor Dillard observa un aspecto que guarda similitud entre los supuestos psicológicos de Keynes y los de la escuela clásica. Tanto Keynes como los clásicos suponen un comportamiento racional por parte de los individuos. Nos parece justa la conclusión de Dillard cuando afirma: "mientras que los economistas clásicos se ocupan del comportamiento racional en un mundo racional, Keynes se ocupa del comportamiento racional en un mundo irracional". Podríamos

extendernos en una prolongada consideración si entramos a ver si existe una antinomia al suponer un comportamiento individual racional en un mundo irracional; pero nos saldríamos de los límites de esta resección.

Con alguna minuciosidad, trata el autor el problema referente a la relación entre Keynes y la teoría clásica. Se recuerda que Keynes afirmó rotundamente que la teoría clásica engaña y es desastrosa si se intenta aplicarla a los hechos de la experiencia. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la expresión "teoría económica clásica", fué utilizada por Keynes en un sentido muy extensivo; la aplicaba a todos los principios tradicionales de la teoría económica académica, desde David Ricardo hasta Pigou, colocado este último en el ápice mismo de la ortodoxia de la ciencia económica. No obstante, Keynes fué un economista académico formado nada menos que en la tradición de Cambridge como discípulo de Alfred Marshall. Y no todo fué crítica para la tradición clásica. Precisamente, en su artículo póstumo rindió homenaje a esa tradición: "me siento movido, y no por primera vez, a recordar a los economistas contemporáneos que la doctrina clásica lleva incorporadas algunas verdades permanentes de gran importancia, de las que nos creemos obligados a hacer caso omiso porque las asociamos con otras doctrinas que no podemos aceptar ahora sin muchas limitaciones". Sin embargo, el punto de partida de Keynes es fundamentalmente distinto al de los clásicos. Mientras éstos parten de la aceptación del empleo total como la situación normal de una economía de cambio, justificada a través del supuesto que la oferta crea su propia demanda (ley del mercado de J. B. Say), Keynes rechaza este supuesto y lo substituye por el *principio de la demanda efectiva*. Tal es el nuevo punto de partida que pocos años después se convertiría en la nueva ortodoxia.

No carece de interés el resumen preliminar de la teoría general del empleo que hace el autor, antes de entrar al desarrollo en particular. Con este propósito, explica el *principio de la demanda efectiva*, de capital importancia para la comprensión de todo el esquema keynesiano. Gran parte de la explicación se hace con el auxilio de gráficos, lo cual facilita la inteligencia de este principio, pilar básico del sistema de Keynes.

En un capítulo especial se estudia el ahorro, la inversión, la renta y la unidad de salario. Conviene advertir al lector que el traductor español apunta como *renta*, la palabra inglesa "*income*", mientras los mexicanos han preferido traducir por *ingreso*. Es sabido que la relación ahorro-inversión ha sido una de las cuestiones que originó más polémicas entre los economistas que comentaron las ideas de Keynes. Acaso podríamos decir que en ciertos momentos fué la piedra del escándalo. Ahora bien, parece ser que los ánimos se han serenado y ya están surgiendo los puntos comunes y las coincidencias, después de una borrascosa literatura monográfica.

Seguidamente, se ocupa de la propensión al consumo y el multiplicador de la inversión. Observamos que en la redacción de todos los capítulos de este libro, no ha sido olvidado que el fin último de la teoría de Keynes es explicar las variaciones del volumen de empleo u ocupación. El tema de la política fiscal de la depresión tiene un capítulo especial. Resulta innecesario destacar la importancia del mismo, si se cuenta que la política fiscal como instrumento de política económica ha venido adquiriendo cada vez mayor difusión.

El capítulo dedicado a explicar la eficacia marginal del capital merece especial referencia. Sostiene Dillard que en la tendencia secular, la carac-

terística más importante de la eficacia marginal del capital es su propensión a disminuir; nuevo nombre aplicado a la conocida tesis del tipo decreciente de beneficio que, a su hora, ya habían observado Adam Smith, David Ricardo, Karl Marx y John Stuart Mill. Esta característica de la eficacia marginal del capital permite a Keynes llegar a la conclusión de que la inversión en bienes de capital no puede dejarse con seguridad en manos privadas. Sin embargo, no desarrolló sistemáticamente lo referente a una socialización de las inversiones. No es de extrañarse, si recordamos que era políticamente liberal (fué miembro del partido liberal británico). No fué laborista, no tanto por discrepar en asuntos puramente políticos sino porque tenía horror a un partido *de clase Y* de una clase que no es la mía", según propias palabras. Después de todo, ostentaba del título de Lord sin ningún inconveniente. Pero nada de esto tiene importancia y no quita ni pone rey a su obra científica de rara calidad y propia de un gran talento.

En el capítulo siguiente, expone el profesor Dillard sucesivamente las ideas de Keynes sobre el interés y el dinero. Se demuestra aquí que la divergencia entre Keynes y los clásicos se reduce una vez más a las diferencias entre la lógica de una teoría económica del empleo total y la lógica de una teoría económica de un empleo inferior al total. Interesante resulta el comentario del profesor Dillard al análisis keynesiano sobre la naturaleza del capital y el interés. Posteriormente se analiza la relación de la eficacia marginal del capital con el tipo de interés pasando a desarrollar las características peculiares del dinero. En capítulo aparte, trata de las relaciones de los salarios monetarios y el empleo y de la teoría de los precios. Sobre lo primero, Keynes refuta la posición clásica de que el paro puede remediarse reduciendo los salarios.

El capítulo X está dedicado a la inflación de la guerra y la post-guerra y el siguiente a los ciclos económicos, las relaciones económicas internacionales y la estabilización del cambio exterior. El último capítulo de este libro se ocupa de la evolución del pensamiento de Keynes y la filosofía social a que conduce. En suma: lo que trató de demostrar el maestro de Cambridge es que la teoría económica clásica es insuficiente para tratar los acuciantes problemas de la sociedad económica contemporánea. Por otra parte, las derivaciones prácticas de la teoría económica clásica son esencialmente las del *laissez-faire*, sistema que ya estaba en agonía en tiempos de la primera guerra mundial. Esto no se le escapó a Keynes y lo documentó en un opúsculo titulado *The End of Laissez-Faire*, publicado en 1926. Diez años después apareció la *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, obra que tuvo el significado de un reto a toda la teoría económica tradicional.

El principal interés para nosotros de este libro de Dillard, está en que presenta la concepción keynesiana al alcance de los estudiantes de Economía, tan necesitados de obras de esta naturaleza.

RAÚL ARTURO RÍOS